



Primera Sesión-Ordinaria del año 2020 dos mil veinte del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:26 horas del día 10 diez de enero del 2020 dos mil veinte, en el edificio ubicado en la Calle Jesús García 2427, Piso 6, Colonia Lomas de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), se reunieron la titular del sujeto obligado, la **C. Martha Patricia Martínez Barba**, en su carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio; la **C. Paola Flores Anaya** en su carácter de Directora de Administración, y el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia, a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Comité") en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la modificación de los avisos de privacidad en su modalidad integral, simplificado y corto de esta Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y sus Secretarías sectorizadas, así como los avisos de privacidad focalizados para el sistema de tratamiento de expedientes del personal que labora tanto en esta Coordinación General, así como sus Secretarías sectorizadas.
- III.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 001/2020, 001/2020, 002/2020, 003/2020, 004/2020, 005/2020, 006/2020, 007/2020, 008/2020, 009/2020, 010/2020, 011/2020, 012/2020, 013/2020, 014/2020, 015/2020, 016/2020, 017/2020, 018/2020, 019/2020, 020/2020, 021/2020, 022/2020, 023/2020, 024/2020, 025/2020, 026/2020, 027/2020, 028/2020, 029/2020, 030/2020, 031/2020, 032/2020, 033/2020, 034/2020, 035/2020, 036/2020, 037/2020, 038/2020, 039/2020, 040/2020, 041/2020, 042/2020, 043/2020, 044/2020, 045/2020, 046/2020, 047/2020, 048/2020, 049/2020, 050/2020, 051/2020, 052/2020, 053/2020 y 054/2020 competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").
- IV.- Asuntos Generales.

Martha Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Coordinadora General"), pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto y si desean la inclusión de algún tema adicional y, al determinar que no era necesario incluir tema adicional alguno, se aprobó por unanimidad el presente Orden del Día, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum





De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Martha Patricia Martínez Barba**, Coordinadora General y Presidenta del Comité.
- **Paola Flores Anaya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de Transparencia y secretario técnico del Comité.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la modificación de los avisos de privacidad en su modalidad integral, simplificado y corto de esta Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y sus Secretarías sectorizadas, así como los avisos de privacidad focalizados para el sistema de tratamiento de expedientes del personal que labora tanto en esta Coordinación General, así como sus Secretarías sectorizadas.

A efecto de cumplir con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, estipulados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinadora General expresa la necesidad de modificar los avisos de privacidad en su modalidad integral, simplificado y corto de esta Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las Secretarías sectorizadas a la misma, así como los avisos de privacidad focalizados para el personal que labora en las mismas.

Acto seguido, la Coordinadora General expuso las modificaciones realizadas a los avisos de privacidad en comento.

Finalmente, la Coordinadora General puso a consideración lo expuesto anteriormente para su análisis y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 30.1.II de la Ley, confirme, modifique o revoque la propuesta de modificación de los avisos de privacidad, resultando de la votación lo siguiente:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Tras el análisis correspondiente, se acordó de forma unánime y se aprueban las modificaciones de los avisos de privacidad de conformidad a lo anteriormente expuesto en el cuerpo de la presente acta, mismos que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

III.- Revisión, discusión y, en su caso, determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. relativos a la rectificación de datos personales de los expedientes 001/2020, 001/2020, 002/2020, 003/2020, 004/2020, 005/2020, 006/2020, 007/2020, 008/2020, 009/2020, 010/2020, 011/2020, 012/2020, 013/2020, 014/2020, 015/2020, 016/2020, 017/2020, 018/2020, 019/2020, 020/2020, 021/2020, 022/2020, 023/2020, 024/2020, 025/2020, 026/2020, 027/2020, 028/2020, 029/2020, 030/2020, 031/2020, 032/2020, 033/2020, 034/2020, 035/2020, 036/2020, 037/2020, 038/2020, 039/2020, 040/2020, 041/2020, 042/2020, 043/2020, 044/2020, 045/2020.





046/2020, 047/2020, 048/2020, 049/2020, 050/2020, 051/2020, 052/2020, 053/2020 y 054/2020 competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").

La Coordinadora General tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O., relativos a la rectificación de los datos personales de los solicitantes, por lo cual se dio lectura a las admisiones, mismas que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

En general, previa admisión, se revisaron cuidadosamente los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, encontrándose que las solicitudes cumplen con los mismos.

Por lo anterior, se requirió a la SETRANS se pronunciara respecto a los expedientes que nos ocupan, por lo que la misma presentó las pruebas necesarias y manifestó la viabilidad de la rectificación de los datos personales en todas las solicitudes mencionadas con anterioridad; mismas que quedan asentadas en el Anexo 2; por lo anterior, la Coordinadora General convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité, resultando:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Se aprueba de manera unánime que el sentido de las respuestas a las solicitudes del ejercicio de derechos A.R.C.O. que nos ocupan son **PROCEDENTES** en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto III del orden del día de la presente acta. Por lo cual, se ordena emitir los acuerdos respectivos para la notificación de los solicitantes.

IV.- Asuntos Generales.

Acto continuo, la Coordinadora General del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron no haberlo.

Aprobación unánime del punto cuarto del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del 2020 dos mil veinte siendo las 13:38 horas del día 10 diez de enero del 2020 dos mil veinte, por lo que se levantó para constancia la presente acta.

C. Martha Patricia Martínez Barba
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio y presidenta del Comité

C. Paola Flores Anaya
Directora de Administración e integrante del Comité



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Coordinación General Estratégica
de Gestión del Territorio

C. Óscar Moreno Cruz
Director de Transparencia y secretario técnico del Comité

